n.º 253 - TOMO 515 6 DE NOVIEMBRE DE 2013



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

55.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente
y
EL SEÑOR ALFREDO SOLARI
Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS Y EL DIRECTOR GENERAL WALTER A. COFONE

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de noviembre de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 6 de noviembre, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Homenaje al Director General de la Cámara de Senadores, señor Walter Alex Cofone, con motivo de sus cuarenta y un años de servicio en el Poder Legislativo.

2.º) Exposición del señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, por el término de treinta minutos, sobre el tema: "Trescientos años de la Real Academia de la Lengua Española".
Carp. n.º 1347/2013.

3.º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo por los que solicita, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 168, de la Constitución de la República, la venia correspondiente a fin de designar:

– en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (escalafón "N"), a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán.
Carp. n.º 1322/2013 - Rep. n.º 946/2013.

– en el cargo de Fiscal Adscripto (Escalafón "N"), a los doctores Andrés Möller Campos y Raúl Alfredo Iglesias Duchen.
Carp. n.º 1351/2013 - Rep. n.º 947/2013.

4.º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud remitida por la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 239 de la Constitución de la República, a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Loreley Beatriz Pera Rodríguez.
Carp. n.º 1345/2013 - Rep. n.º 948/2013.

5.º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo, por el que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Plazo constitucional vence el 8 de diciembre de 2013).
Carp. n.º 1307/2013 - Rep. n.º 949/2013.

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Antognazza**, **Baráibar**, **Beramendi**, **Bordaberry**, **Chiruchi**, **Clavijo**, **Conde**, **Couriel**, **Da Rosa**, **Gallinal**, **Gallo Imperiale**, **Lacalle Herrera**, **Larrañaga**, **Lorier**, **Martínez**, **Michelini**, **Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**), **Nin Novoa**, **Pasquet**, **Penadés**, **Saravia**, **Solari**, **Tajam**, **Topolansky** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Rosadilla** y **Rubio**; y con aviso, el señor Senador **Heber**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 37 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor Presidente de la República solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 8 de noviembre de 2013, con motivo de la visita que realizará a la República Federativa del Brasil y a la República Bolivariana de Venezuela.
–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se incluye en el artículo único de la Ley n.º 16.674, de 14 de diciembre de 1994, al Personal Superior del Escalafón K "Personal Militar" del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

- por el que se aprueba el Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 19 de enero de 2007.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Asimismo, remite un Mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con el artículo 168, numeral 10, de la Constitución de la

República, para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Turismo y Deporte remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, referente al cumplimiento del artículo 49 de la Ley n.º 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre Protección Integral de Personas con Discapacidad.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo:

- a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239, numeral 4.º, de la Constitución de la República, a la doctora Loreley Beatriz Pera Rodríguez.

- a fin de designar como Fiscales Adscriptos (Escalafón "N"), de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los doctores Andrés Möller Campos y Raúl Iglesias Duchen.

- a fin de designar como Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N"), de conformidad con lo establecido en el artículo 168, numeral 13, de la Constitución de la República, a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán.

- a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

–HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY».

4) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota remitida por el señor Presidente de la República relacionada con la autorización de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 6 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 8 de noviembre de 2013, con motivo de la visita que realizaré a la República Federativa del Brasil y a la República Bolivariana de Venezuela.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

JOSÉ MUJICA. Presidente de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–16 en 16. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica que al haberse votado la autorización solicitada por el señor Presidente de la República para ausentarse del país por más de 48 horas, asumirá la Presidencia del Senado la señora Senadora Lucía Topolansky, y que además, habiendo presentado notas de desistimiento los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi, Daniel Garín, Daniel Montiel, Rubén Martínez Huelmo, Julio Battistoni, José María Pereyra, Julio Baráibar, Alberto Castelar, Antonio Vadell, Eduardo Muguruza y Francisco Beltrame, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Aníbal Rondeau, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del 5 de noviembre faltaron, con aviso, los señores Senadores Lacalle Herrera y Rodríguez.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, de acuerdo al inciso D), solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el 11 al 29 inclusive del corriente, para participar en un Seminario internacional sobre integración latinoamericana y caribeña a llevarse a cabo en San Pablo.

Solicito además se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saludo atte.

Eduardo Lorier. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 18. **Afirmativa**.

Se comunica que la señora Alicia Pintos ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar López Goldaracena, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) 29.ª ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLATINO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en el día de ayer comencé la exposición –que espero finalizar hoy– sobre un hecho trascendente ocurrido los pasados días 18, 19 y 20 de octubre en la ciudad de Panamá, donde se llevó a cabo la 29.ª Asamblea Ordinaria del Parlatino, contándose con la visita de los Jefes de Estado que habían acudido en ese país a la XXIII Cumbre Iberoamericana y efectuándose la inauguración de la nueva Sede del Parlatino. Al respecto, he distribuido un documento con bastante información fotográfica y demás antecedentes de ese proyecto, y de la historia y el presente del Parlatino.

En la página 8 del documento se hace referencia a aspectos históricos: la instancia en la que se fundó el Parlatino en Lima, Perú el 10 de diciembre de 1964, y a la reunión de Jefes de Estado realizada en San Pablo cuando se instaló la Sede Permanente del Parlatino, en 1992. Se puede apreciar allí una foto en la que figura el Senador y compañero Luis Alberto Lacalle Herrera, a quien acabo de entregar un ejemplar de dicha publicación, y en la cual también aparecen el Senador Luis Alberto Heber y los ex-Senadores y ex-Diputados Juan Adolfo Singer y Jorge Machiñena.

En la página 10 se hace referencia a las tres sedes que ha tenido el Parlatino, la primera de las cuales fue en Lima cuando se fundó. La segunda sede ubicada en Brasil, se formalizó por medio de un escrito de Acuerdo Sede del año 1992 el cual expresa: "El Parlatino como organismo con personalidad jurídica internacional, gozará en el territorio de la República Federativa del Brasil de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus propósitos en conformidad con el Tratado que lo instituyó, y con lo dispuesto en el referido Acuerdo".

En el año 2007, siendo Gobernador del Estado de São Paulo, el señor José Serra, resolvió el pedido de que el Parlatino abandonara su sede en San Pablo ubicada en el Memorial de América Latina y comunicó asimismo, que el subsidio que el Estado de São Paulo daba al Parlatino cesaba en esa época. Eso significó que el Parlatino no pudo funcionar más en São Paulo. Se hicieron algunas gestiones en Brasilia con el Gobierno Federal, a la que asistí personalmente dado que en esa época integraba la Junta Directiva del Parlatino como Vicepresidente en representación del Parlamento uruguayo, pero estas gestiones no tuvieron ningún éxito.

En esa época el Gobierno de Panamá, a través de su Presidente Martín Torrijos, había ofrecido instalar en la ciudad de Panamá una subsede para el funcionamiento del Parlatino, para que allí se pudieran realizar reuniones de comisiones para facilitar la participación de parlamentarios de Centro América y el Caribe.

En razón de ese traslado, se comenzó a operar en ese lugar, por lo que el traslado de la sede, que si bien no reunía las condiciones de la sede de São Paulo, le permitió funcionar hasta ahora. Para esta tarea se contó con un empuje muy firme del Gobierno y de la Asamblea Legislativa de Panamá que en esa época era presidida por el Diputado Elías Castillo, hoy Presidente del Parlatino.

El Gobierno de Panamá donó un territorio muy valioso de la ciudad de Panamá de tres cuartos de hectárea, en la zona de Amador, para instalar la sede. Debemos señalar que el actual Gobierno de Panamá encabezado por su Presidente Ricardo Martinelli, y su Asamblea Legislativa presidida por el Diputado Sergio R. Gálvez Evers, han mantenido este apoyo que ha sido un factor fundamental para que la construcción de la sede pudiera terminarse en tiempo y forma. Debemos señalar también que hubo aportes de los parlamentos de algunos países como es el caso de México y Ecuador, entre otros, y de la Asamblea Popular Nacional de China. Finalmente, se terminó construyendo la sede, cuya maqueta aparece en la imagen de la tapa del documento que se distribuyó en ocasión de su inauguración y que en esta sesión del Senado he entregado a todos sus miembros. Podemos afirmar –quienes lo pudimos visualizar– que el edificio real es prácticamente igual a la maqueta.

Debemos mencionar que junto con las personas referidas, el esfuerzo del ex-Presidente del Parlatino y Secretario Ejecutivo doctor Humberto Peláez, y del Director General de la Sede Permanente licenciado Eduardo R. González, junto a un equipo profesional lograron que la sede pueda no solo estar al servicio del Parlamento Latinoamericano, sino también de otros organismos internacionales que conviven en América Latina.

Se trata de una sede absolutamente funcional que está en un país estratégicamente ubicado, como lo es Panamá, entre el sur de Centroamérica y el norte de Sudamérica, que facilitará eventos de carácter internacional manteniendo esa voluntad integracionista y latinoamericana del Parlatino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Parlamento Latinoamericano, a todos los parlamentarios que integran las distintas Comisiones del Parlatino, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: en el día de ayer pedí licencia por razones médicas, por lo que no pude asistir a la sesión en la cual se votaron venias para la designación de distinguidos compatriotas en distintos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Aclarando que esta es una opinión totalmente personal, quiero decir que es preocupante que no estén completamente integrados diversos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados muy importantes.

A su inicio, el actual Gobierno acordó con las otras fuerzas políticas cómo se iban a integrar esos Directorios; así se hizo y comenzó esta etapa de la vida nacional en esas condiciones. Luego, por razones políticas muy valederas y –por supuesto– respetables, que no nos compete juzgar ni evaluar, se produjeron renuncias de determinados ciudadanos. Esto sucedió hace ya ocho o diez meses –no lo recuerdo bien–, y podemos decir que fácilmente ha transcurrido todo este año sin que la situación cambiara.

Voy a poner el caso de Antel en primer lugar, por tratarse de un Directorio donde la oposición tiene un solo cargo, una sola presencia; distintos son –pero no por eso dejan de merecer la crítica que formulo– los casos de los Directorios con mayor número de Directores, como Ancap, el Banco de la República o UTE.

¿A qué voy, señor Presidente? Es imprescindible que, una vez que se ha elegido y se ha optado por el criterio al que hice mención, se subsane la situación. Sé que es un tema delicado, pero si el criterio del Gobierno fue que en estas Direcciones hubiera políticas tan importantes –en este caso, con representantes del Partido Colorado, pero en general de la oposición–, creo que esto debe ser subsanado. Me parece que le haría mucho bien al mecanismo y al funcionamiento de la institucionalidad y de la Administración que el Poder Ejecutivo, tomando los recaudos para hacer las consultas o las gestiones que a su criterio deba realizar, proceda a traer a nuestro Senado nombres de personas para integrar esos Directorios.

Reitero el caso de Antel, donde se han tomado decisiones que hemos cuestionado, donde ha habido resoluciones que nos han merecido críticas; o el caso de Ancap, para el que quizá tenemos un semillero de críticas. Nos importa que haya representantes de la oposición.

He dicho esto con la mejor intención, para que haya una regularidad jurídica que me animo a decir que no se cumple totalmente. Ya he realizado con anterioridad manifestaciones en este sentido, y desde algunos de los Entes –con opiniones de la sección jurídica correspondiente– me han contestado diciendo que no tengo razón. Me animaría a discutirlo porque seguramente, desde el punto de vista político, tengo razón; si al inicio de la Administración se optó por un criterio, es de toda naturaleza y coherencia que dicho criterio se mantenga.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Poder Ejecutivo, a Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a los Directorios de los Entes que no están completamente integrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) VISITA DE DELEGACIÓN BRASILEÑA PREOCUPADA POR ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: sé que ayer la Comisión de Salud Pública del Senado tuvo la visita de una delegación brasileña preocupada por la orientación que se puede verificar con respecto a la legalización de la marihuana y el autocultivo. Según tengo entendido, esta delegación brasileña dio una serie de argumentos muy importantes, entre ellos, que el Gobierno brasileño ha aprobado en su Congreso –por dos tercios de los 513 Diputados– un proyecto de ley que endurece las penas para consumidores y distribuidores de estupefacientes. Esta versión brasileña no está exclusivamente enfocada al territorio de ese país, sino que hay una preocupación de carácter fronterizo. Cabe señalar que la política de fronteras es muy importante y en dicha política, actualmente, la internacionalización del delito y el crimen organizado en el narcotráfico es de los peligros más grandes que tenemos.

Teniendo en cuenta lo sucedido en el día de ayer, creo que debemos tomar en cuenta estas posiciones porque parecería –si bien la integración sirve para muchas o para pocas cosas– que temas de esta naturaleza no tienen la receptividad necesaria como para que los países y los gobiernos comiencen a coordinar posiciones.

Entre los que nos visitaron se encontraban nada menos que quien fuera Ministro de Salud Pública de Río Grande durante ocho años, un psiquiatra de la Asociación Brasileña sobre Alcohol y Drogas, y el Subprocurador General de Justicia de Río Grande, que también acompañaba la delegación que quería poner de manifiesto esta preocupación. Sí queremos destacar –sobre lo que hemos leído, ya que no concurrimos a la Comisión de Salud Pública porque no la integramos– las conclusiones y las declaraciones que se han hecho públicas en el entendido de que hay dos leyes muy distintas: Brasil aumentará el rigor y Uruguay liberará y legalizará la marihuana, experiencia que se quiere llevar adelante y que es apoyada por el señor George Soros, quien ha declarado que si fracasaran darían marcha atrás, con los perjuicios que tendría para Uruguay. Pero al hablar de esta política de frontera es muy importante mencionar lo expresado por el ex-Ministro de Salud Pública de Río Grande durante ocho años: “Ningún país del mundo redujo el consumo desde la legalización ni mejoró la situación de violencia; todos los que legalizaron tuvieron que volver atrás”. Según su análisis –puede ser opinable, pero es muy fuerte–, la marihuana es una droga de ingreso a otra; nunca es una droga sola, sino que se ingresa en una red. Agrega que en 2006 Bolivia liberó la coca, que tiene 10.000 hectáreas plantadas para consumo medicinal y cultural y que el resto, 40.000 hectáreas, es para exportación. Además, el 85 % del crac que hoy circula en Brasil viene de Bolivia. Es decir que si vamos a llevar adelante una experiencia de este tipo o vamos a ser un país conejillo de Indias de la mano del señor George Soros –el especulador número uno del mundo– deberemos vivir, por lo menos, un diálogo de carácter político institucional adecuado entre los Gobiernos de Brasil y de Uruguay, si es que creemos que todavía se puede dialogar, salvo que se pueda pedir la mediación de la señora Presidenta argentina, con lo que alcanzaremos un gran entendimiento en estos temas.

Señor Presidente: quiero advertir esta situación y además señalar la experiencia de una nación que tiene frontera con la mayoría de los países de América del Sur, salvo Chile y Ecuador. En ese sentido, la legalización de la marihuana o el autocultivo pueden tener un efecto muy negativo sobre la lucha contra la droga que desarrolla el Gobierno brasileño –incluso, la propia Presidenta–, a la que ha destinado US$ 2.000:000.000 en un programa educativo y preventivo respecto del crac –devenido y parte de esta sociedad de la droga–, que se opone fervientemente a legalizar cualquier droga.

Quiero dejar constancia de ello y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, del Interior y de Defensa Nacional, al Poder Ejecutivo y a la Prosecretaría, que tiene que ver con la droga, para que tomen en cuenta estas opiniones y para que el país pueda reflexionar profundamente sobre los pasos que se van a dar en esta dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Abreu.

(Se vota:)

–19 en 21. **Afirmativa.**

11) HOMENAJE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE SENADORES WALTER ALEX COFONE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Homenaje al Director General de la Cámara de Senadores, señor Walter Alex Cofone, con motivo de sus cuarenta y un años de servicio en el Poder Legislativo".

Seguramente con el acuerdo del Senado, vamos a invitar al señor Walter Alex Cofone a que ocupe el lugar del Secretario Relator de este Cuerpo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

(Ocupa la Secretaría el señor Alex Cofone).

–Dando inicio a este homenaje tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que estos aplausos sentidos y el hecho de ponernos de pie –tanto quienes están en la Barra como los señores Senadores– son una muestra elocuente de lo que ha sido el señor Walter Alex Cofone para esta Casa, y también de lo merecido de esta sesión de homenaje y reconocimiento a quien por más de cuarenta y un años fue funcionario del Parlamento.

Muchas veces escuchamos en el quehacer diario –en esas discusiones a las que los uruguayos somos tan afectos– críticas y hasta acusaciones sobre que los causantes de los grandes males del país son los funcionarios públicos. Mi experiencia en el Poder Ejecutivo y en estos cuatro años en esta Casa, me ha llevado a que, muchas veces, no acepte esta crítica. Como en todas las organizaciones hay gente que se esfuerza mucho, otra que se esfuerza poco, y otra que no se esfuerza, pero esas generalizaciones hacia quienes trabajan en el Estado, no solo no son correctas sino que son injustas porque muchas veces se dirigen a los funcionarios y pocas veces a quienes cada cinco años llegamos –o llegan, según el veredicto de las urnas– a ocupar cargos políticos de confianza y dirección.

También en ese trajín, en la experiencia de trabajo en la Administración Pública, he encontrado a funcionarios que hacen a la institución, que uno los mira y siente que son parte de ella; es más, que son la institución misma, que la han adoptado, que la han hecho carne en su ser y que nos cuesta verla y comprenderla sin ellos. Creo que Walter Alex Cofone es uno de ellos por su dedicación y por su forma de ser, con ese equilibrio tan difícil de lograr entre el actuar firme, sereno, pero justo; ese equilibrio que todos le reconocen en su accionar en esta Casa. Se retira con la más alta distinción que un funcionario público puede ostentar en su carrera administrativa, pero no nos quedemos solo con eso porque es bueno recordar cómo llegó a ello.

El 1.º de enero de 1972 ingresó por el grado más bajo del escalafón y su función era la de mensajero. Llegó al cargo que hoy ocupa por concurso de oposición y méritos. Como todos sabemos, del Director General dependen cinco grandes áreas: Gestión Legislativa y todo el proceso de la ley, Asesoría Contable, Financiero Contable, Recursos Humanos y Apoyo Legislativo. Ese cargo es de absoluta complejidad, de dedicación total y requiere un manejo muy especial de las distintas situaciones. Pero ¡vaya si Cofone lo ha desempeñado a total cabalidad! Y este es precisamente el reconocimiento de sus compañeros y de todo el Senado a la labor de un hombre inquieto, trabajador, ejecutivo y especialmente honesto. Es una persona honesta en su conducta personal, en su desempeño y en su tarea, siempre logrando ese balance tan difícil entre la excelencia y el buen trato. Obviamente, a todo ello se suma –fruto de su capacidad pero también de su experiencia– el ser un gran conocedor del funcionamiento parlamentario y de sus Reglamentos. Hoy lamentamos que se haya aceptado su renuncia y no podemos hacer otra cosa que agradecer y reconocer todas sus virtudes.

En estos casi cuatro años que llevamos en esta Casa conociendo a quienes trabajan aquí, desde los inicios y en los primeros días cuando nos perdíamos dentro del Palacio, sin saber bien si estábamos en esta ala o en la otra, siempre encontramos en Cofone al hombre dispuesto a ayudar y en él, resumido, lo que son todos los funcionarios de esta Casa. Me refiero, por ejemplo, a los Secretarios de Comisión, a los ujieres, al Cuerpo de Taquígrafos y a quienes se ocupan de hacer funcionar la parte contable. Creo que todos estos funcionarios son un engranaje sin el cual sería casi imposible cumplir nuestra tarea. Todo está en su lugar en el momento adecuado, nada falta y todo funciona. En esta Casa, en el Palacio Legislativo, todo

funciona y para que ello suceda no es cuestión de una Administración, de dos o de tres, sino de funcionarios capacitados, ejecutivos y que aman lo que hacen. Creo que eso resume mucho lo que ha sido Walter Alex Cofone para el Palacio Legislativo que hoy abandona. Deja una huella indeleble que seguramente servirá de guía para el futuro accionar de todos los funcionarios y Legisladores que pasemos por aquí.

Walter Cofone puede retirarse con la satisfacción de haber hecho un gran trabajo que no solamente tiene que ver con el día a día sino que va a quedar y permanecer. Hoy puede disfrutar la alegría de que ese árbol que plantó –a diferencia de lo que decía el poeta– le da la sombra del reconocimiento y del agradecimiento. En nombre de la Bancada del Partido Colorado queremos hacerle llegar este reconocimiento, agradecerle lo que hizo y, sobre todo, decirle que su trabajo de tantos años servirá de ejemplo y guía para quienes vengan detrás.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: hablar de Walter Cofone es hacerlo de toda una trayectoria en la función pública. El señor Senador Bordaberry decía acertadamente que comenzó su carrera como mensajero y que pasando por todos los grados de los escalafones correspondientes llegó, al final de su carrera, por concurso, a la punta más alta de la pirámide administrativa. Eso es todo un reconocimiento a su compromiso, a su gestión y a su señorío.

Walter Cofone fue mensajero, oficial, administrativo, jefe de sección, Secretario de la Comisión Administrativa, Secretario de Comisiones y actualmente es uno de los Directores Generales que tiene esta Casa. Tuve la suerte y el honor de conocerlo en dos etapas. Una de ellas fue cuando ingresé al Palacio Legislativo en el año 2000. Era miembro alterno de la Comisión Conjunta Parlamentaria del Mercosur y él se desempeñaba como uno de sus Secretarios. Trabajé junto a él aquí y en el exterior y comencé a ver cómo este hombre tenía una vastísima experiencia tanto en este tema como en otros, lo que le permitió ser primero en el concurso de oposición y méritos que hicimos en el año 2007 para ocupar el cargo de Director General. En esa Comisión Parlamentaria del Mercosur lo vi moverse con soltura, sapiencia y experiencia, conociendo no solamente a los Legisladores que la integraban sino también las propuestas, lo que le permitía hacer algunos comentarios. En fin, vi a un hombre ducho en esa materia. Supongo que esa experiencia que también lo llevó a desempeñarse como Secretario en otras Comisiones de este Senado fue lo que le permitió llegar al cargo que hoy ocupa.

Luego me tocó trabajar con él cuando tuve el honor de presidir esta Cámara y a partir del año 2005 nos embarcamos en un profundo proceso de reforma administrativa que tenía como objeto dignificar la carrera del funcionario y establecer nuevamente los concursos, ya que en aquella época hacía catorce años que no se realizaban. En ese momento tomamos dos medidas que creo que coadyuvaron a que se produjera una renovación en esta Casa. Una de ellas fue el cumplimiento estricto del retiro a la edad de 70 años –de acuerdo con lo que establece el Texto Ordenado del Funcionario Público– y la otra tuvo que ver con disponer el retiro incentivado para que aquellos funcionarios que estuvieran cerca de la edad de retiro y quisieran irse pudieran hacerlo porque el Senado complementaba la jubilación de modo que continuaran cobrando un monto igual al sueldo que percibían aquí.

En 2007 Walter Cofone accede a este cargo de Director General y en 2008 nos presenta, a través de la renuncia, su deseo de acogerse al beneficio del retiro incentivado. Creo que la mejor constatación de la valoración que nosotros hacíamos y hacemos de él, es que en aquel momento le pedimos que hiciera el sacrificio de quedarse un tiempo más para ayudarnos a conducir ese proceso de transformación aquí adentro, cosa que hizo con entera responsabilidad, gran compromiso y mucha seriedad.

De manera que hoy, después de 41 años de trabajo, todos sentimos una especie de pérdida porque, como decía el señor Senador Bordaberry, es de los típicos funcionarios que están dedicados a la gestión; es el funcionario para la función, tal como lo establece la Constitución, y no la función para el funcionario, que está prohibido.

Así que en nombre de aquella Administración pasada, Cofone –y creo que puedo hablar también en nombre de la actual–, muchas gracias por todo el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y el compromiso asumidos.

Voy a hacer una referencia partidaria que habla todavía mejor de usted.

En cierta oportunidad, el Partido Colorado me hizo el honor de invitarme a participar en un panel sobre la reforma del Estado en la Casa del Partido. En esa instancia me encontré con Cofone, de lo cual deduje que era adherente al Partido Colorado. Me consta –y lo digo a toda voz– que aquí adentro nunca sentí que su condición de hombre del Partido Colorado estuviera por encima de la de funcionario público. Se lo digo de frente, con toda honestidad y claridad.

Eso no hace más que hablar mejor de usted. Repito: ¡muchísimas gracias, Cofone!, en nombre de la Administración pasada y creo que de esta también, por los servicios prestados a esta Casa y a esta Institución.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en nombre de los señores Senadores del Partido Nacional –de todos los presentes y de todos los que han ocupado estas Bancas desde el momento del ingreso de don Alex Cofone al Poder Legislativo–, me siento realmente honrado de poder hacer uso de la palabra en la mañana de hoy para testimoniar el reconocimiento y el agradecimiento que como gobernantes tenemos para con un funcionario público ejemplar.

Cuando venía para aquí me comunicaron que se había decidido que hiciera uso de la palabra en nombre del partido. Por tal motivo, venía pensando en lo injusta que a veces es la tarea de gobierno en un país y en una sociedad en la que es tan esquivo el reconocimiento a los servicios prestados. Bajo una malentendida austeridad republicana, muchas veces se omite el detener la tarea para reconocer a quien ha sido un funcionario público ejemplar en la labor que ha cumplido al servicio del Estado y, en este caso, del Poder Legislativo.

Por tanto, creo que hoy es un acierto que el Senado de la República se haya convocado para tributar honor y homenaje al Director General que hoy cesa en sus funciones, pero también para reflexionar sobre una condición que, quizá, en el Poder Legislativo y en la Cámara de Senadores se ha tenido siempre. Una de las funciones primordiales de quienes van llegando a la época en la que deben acogerse a sus beneficios jubilatorios y al más que merecido descanso, tal vez sea trasladar a las generaciones que ingresan el espíritu que en algún momento de su juventud recibieron de quienes ocupaban sus lugares. Ser funcionario del Poder Legislativo no es cualquier cosa; ser funcionario del Senado de la República tampoco lo es. Y en el Poder Legislativo y en el Senado de la República, quienes ya hace muchos años que ingresamos aquí, debemos reconocer que todavía existe –así debe ser y es obligación de todos nosotros que se preserve– lo que hoy representa, como ninguno, la figura de Alex Cofone: el funcionario que quiere a la Institución, que la respeta, y que conoce la trascendencia y el honor de trabajar en una Casa como esta; el funcionario que entiende y respeta la representación popular que todos nosotros ostentamos y de la que estamos imbuidos por mandato; el funcionario al que no le importa que un Senador sea blanco, colorado o frenteamplista, sino que asume su obligación de responder a los quehaceres del Legislador con profesionalidad y dejando de lado, muchas veces, sus creencias. Todo eso es Alex Cofone. Y con él hay una cantidad enorme de otros funcionarios que hemos conocido, algunos de los cuales siguen hoy prestando funciones en el Senado y otros que ya no están. Hoy recordaba a Julio Méndez Vila, compañero que Alex Cofone quería mucho, como nosotros, quien también representaba mucho de eso, como tantos otros funcionarios que hoy no están. Estos funcionarios son los que han hecho de esta Casa una institución de carácter ejemplar.

Tuve el gusto de trabajar con Alex muy de cerca –junto con el señor Senador Nin Novoa– en la Comisión Parlamentaria conjunta del Mercosur. Además, varios funcionarios que son compañeros y amigos, también lo son de Alex, y todos hemos sabido valorar la tarea que él ha desempeñado –y como él tantos otros– al servicio del Poder Legislativo de la República.

Por tal motivo, hoy no estamos cumpliendo con un deber, sino con un placer: el de tener este momento para despedir a Alex Cofone. Nos hubiera gustado que continuara trabajando, que siguiera entre nosotros, lo que sin lugar a dudas hará, porque hay algo que suele ocurrir con quienes trabajaron en esta Casa y la quieren bien: nunca terminan de decir adiós definitivamente; siguen estando comprometidos y convocados a estos lugares tan espectaculares, como son el edificio y la Institución que en él funciona.

Es así que, desdeñando la cultura del relativismo y creyendo, por supuesto, que se trata de un funcionario con responsabilidad y capacidad, cabal y honesto, que pone lo mejor de sí, como lo ha hecho Cofone en los lugares que ha ocupado, desde el Partido Nacional le decimos: "Misión cumplida y la nación agradecida".

Además de eso, hay que reconocer a los funcionarios que, aunque desde todas las épocas han sido vistos muchas veces con cierto grado de desdén por el modo en que ingresaron o por la forma en que han desarrollado su tarea, cuando se los llamó a concursar y a modernizar los procesos legislativos, fueron vanguardia y se ganaron en buena ley, producto de su talento, los cargos que les ha tocado ocupar.

Por ende, estar despidiendo hoy al Director General del Senado de la República nos obliga a que, en el futuro, cuando busquemos un sustituto, sea de la calidad y las condiciones que este funcionario ha tenido, que no son otras que las de cientos de funcionarios que han estado al servicio del Poder Legislativo desde lo más recóndito de la historia nacional hasta el presente y que, ojalá, lo estén en el futuro.

Es así que, con muchísimo afecto, expreso mi reconocimiento, desde las Bancas de Senadores del

Partido Nacional –y termino mis palabras como las comencé–, en nombre de quienes desde 1972 –aquella época tan convulsionada de la vida del país– y hasta el presente las han ocupado, contando con la especial presencia de los funcionarios, que han sido los custodias de la defensa y de la construcción de la ley y del Estado de derecho.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: queremos sumarnos al justo homenaje que hoy se realiza al funcionario Walter Alex Cofone. En este tan emotivo acto estamos reconociendo al funcionario público, su carrera funcional, su trabajo y su persona. Alex es el ejemplo de funcionario público y creo que este Cuerpo hace bien al destacarlo.

Estamos hablando de un hombre que, como se ha dicho, llevó adelante su carrera durante toda una vida al servicio del Estado, en esta Casa, ocupando varios cargos, desde el más humilde, como mensajero –con el que ingresó–, desempeñándose con dedicación, esmero y deseo de superación personal y tratando de cumplir con su obligación. Es un ejemplo de servidor del Estado –eso somos los funcionarios públicos–, que ha transitado por esa carrera, tan típica, durante muchísimos años.

En los últimos tiempos hemos escuchado algunas voces de cierto desdén en la sociedad por lo que representa la función pública; expresiones que a veces escuchamos de quienes creen que el Estado está repleto de gente que no trabaja y que simplemente va a cobrar su sueldo, haciendo que ese pesado Estado recaiga sobre una sociedad que paga impuestos. Quienes defendemos al Estado y su función –porque entendemos que es imprescindible y lo vemos eficaz, con funcionarios dedicados al servicio público–, debemos reconocer que sus logros son producto de la labor de muchas personas. Hoy me enorgullece decir que Alex Cofone es uno de sus principales ejemplos.

Cofone dedicó su vida, sin duda, a este Cuerpo. Fue haciendo su carrera, seguramente aprendiendo de mucha gente que hoy estará en su memoria y en su pensamiento.

Como se ha dicho en Sala, llegó a presentar renuncia para acogerse a un beneficio que, quizás, le habría sido mucho más rentable económicamente, pero sus jerarcas le pidieron que se quedara porque lo necesitaban, y Alex no dudó en ese momento en desistir y quedarse, en perjuicio de sus propios ingresos y de su propia familia. Es así que continuó unos cuantos años más, avanzando en el tiempo con diferentes Administraciones y distintas mayorías en el Cuerpo, sirviendo a su función, al cargo y a la labor parlamentaria, con grandes condiciones personales. Y subrayo esto, porque no es fácil ocupar determinados cargos –sobre todo de jerarquía– en esta Casa, que es una porción del Estado que realmente tiene sus particularidades, con treinta Legisladores de distintos partidos y con funcionarios que, incluso, muchas veces se sienten "respaldados". ¡Hay que navegar con todas esas condiciones particulares que tiene esta Casa que, además, cambia cada cinco años!

Alex supo ir trabajando con gran brillo durante todo ese período, más allá de sus propias convicciones y compromisos partidarios. Creo que uno de los mejores homenajes que hoy se le hacen es el reconocimiento, por parte de quien ocupó la Presidencia de este Cuerpo, de que nunca se enteró a qué partido votaba. No es que eso lo haga menos partidario de su colectividad política; lo hace mejor funcionario, porque primero está la función. Eso fue posible gracias a las condiciones personales que tiene Alex Cofone, que es bueno recordar y destacar.

Sin lugar a dudas tiene capacidad e inteligencia, porque no se logra realizar una carrera de este tipo y concretar tareas tan importantes sin una capacidad destacada. Lo caracteriza, además, una gran dedicación al trabajo, ya que amanecía y anochecía en esta Casa; no tenía hora para retirarse e, incluso, excedía el horario, porque muchos lo llamábamos a su teléfono particular, fuera de hora, para que nos diera algún consejo, asesoramiento o planteo. Tiene una gran proactividad para proponer soluciones, cambios y alternativas.

También es de destacar la capacidad de Alex Cofone para trabajar en equipo –fundamental para cualquier tarea de Dirección– y, sobre todas las cosas, su gran lealtad a la función y a la Administración, cualquiera fuera su signo político. ¡Y ni que hablar de su honestidad y de su don de gentes, que hicieron de Alex una persona con quien es muy fácil entablar amistad! Personalmente, tuve la suerte de conocerlo hace más de veinticinco años y de cultivar esa amistad, por lo que me consta lo fácil que es ser su amigo. Es un buen amigo y un gran solucionador de problemas. Cuando había algún problema –pequeño o difícil de resolver–, allí estaba Alex para dar un consejo o tratar de encontrar una solución. Puedo mencionar, por ejemplo, el reparto de los despachos al principio de la Legislatura o los temas vinculados con el Reglamento. Es un amplio conocedor, no solamente de los Reglamentos, las leyes y el funcionamiento, sino también de las cosas de la vida cotidiana y práctica, y va resolviendo temas con ese buen relacionamiento, buen trato y gran experiencia.

Despedimos y homenajeamos hoy a un ser humano excepcional, tolerante, fraterno y trabajador. Queremos decirle que este es un justísimo homenaje y es explicable que se haga en el seno de este Cuerpo, con las Barras llenas de compañeros que vienen a despedir, más que a un jerarca, a un amigo, y a reconocer su trayectoria. Personalmente, tengo que darle un "Gracias" muy sincero y, ahora sí, una vez que efectivice su retiro –que lamentamos, por cierto, porque creo que nuevamente podríamos pedirle a Alex que se quede un tiempo más, porque hay muchas cosas por hacer–, lo convocamos a las filas de su Partido Colorado.

¡Gracias, Alex Cofone!

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: desde ya queremos decir que nos sentimos ampliamente representados por las expresiones de los señores Senadores que nos antecedieron en el uso de la palabra, pero queríamos incorporar una reflexión que prácticamente nos parece una obligación de nuestra parte en una circunstancia tan especial como esta.

Como muy bien decía el señor Senador Viera, las barras llenas de compañeros del Senado son, de por sí, un homenaje que seguramente el homenajeado no va a olvidar nunca, como tampoco el poder presenciar la sesión desde un lugar de preferencia, no por una decisión generosa del Cuerpo, sino porque el Reglamento así lo establece. No es la primera vez que el señor Cofone ocupa la Secretaría –la jerarquía administrativa del Poder Legislativo–, porque en aquellos casos en que se producen ausencias temporales de Secretarios, está dispuesto que ese lugar sea ocupado por quien hoy lo está haciendo.

Creo, además, que su presencia en ese lugar forma parte de algo que mencionamos en ocasión del fallecimiento de una compañera del Senado, la Secretaria de Comisión Josefina Reissig: este tipo de sesiones son una suerte de baños de humildad que los integrantes del Cuerpo realizamos, en tanto hacemos un reconocimiento a la importante labor que desarrollan, no solamente los ciento treinta integrantes del Poder Legislativo, sino también los cientos de personas que conviven en este submundo conformado por este Edificio principal y el Anexo que lo ha ampliado. Además, intentan poner claramente de manifiesto la enorme importancia que en la labor legislativa tiene, desde luego, la iniciativa de cada uno de los Legisladores, pero muy especialmente las distintas piezas, los diferentes recursos humanos que se mueven para que de aquí salgan, periódicamente, las leyes que regulan la convivencia nacional.

Esto sucede en un país en el que el sistema parlamentario tiene un valor de tal importancia y trascendencia que en algún momento los constitucionalistas optaron por llamarlo sistema cuasiparlamentario, una nominación sui géneris que, de alguna manera, intenta distinguir de los demás países del mundo la forma en que funciona el sistema de gobierno en el Uruguay. Pero cuasiparlamentario no significa que no lleguemos a ser un Parlamento, sino que el nuestro tiene más atribuciones y mayor jerarquía que buena parte de los que existen en el mundo, fundamentalmente de aquellos que integran los sistemas presidencialistas.

Consideramos que es muy importante hacer un alto en el camino para realizar homenajes de esta naturaleza, primero, porque se lo merece quien lo recibe –de lo contrario, no lo hubiéramos votado unánimemente, como lo hicimos en su momento– y, segundo, porque es una señal que el Parlamento, los integrantes del Poder Legislativo queremos enviar a todos los que desempeñan funciones en esta Casa. Lo que de aquí surge es producto del esfuerzo conjunto realizado por todos estos actores, que tienen un protagonismo fundamental y permanente. En nuestro caso, la permanencia está limitada en el tiempo porque es por cinco años, aunque con posibilidad de reelección; en cambio, los funcionarios están hasta el día en que ellos lo decidan o así lo determine la Providencia, pero van ganando una experiencia y un sentimiento de pertenencia a la institución Poder Legislativo que, muchas veces, supera el sentido de identidad que pueda tener un Legislador.

Creo que también es una manera de dejar sentadas algunas ideas de primera línea, algunos homenajes de primer nivel, para las nuevas generaciones de funcionarios –que las tenemos–, que forman parte del país de hoy y del de mañana.

Alguien me podrá decir: "¿Hasta ahí llega lo que se habla en una sesión del Senado de la República?". Al respecto recuerdo una reflexión de Wilson Ferreira Aldunate sobre estos temas. Él sostenía reiteradamente la tesis –que he escuchado en más de una oportunidad– de los círculos concéntricos: quizás lo que nosotros expresemos hoy llegue a oídos de los que estamos aquí dentro y de unos pocos más, pero ellos se encargarán de decir a otros lo que aquí ha sucedido, la escala de valores que defendemos y lo que pretendemos para el Uruguay de los próximos tiempos. Eso luego va ampliando su radio de acción y, finalmente, permea en nuestra sociedad. Quizás muchas veces nuestra preocupación es, justamente, lograr que todo eso permee más, pero creo que ello se obtendría cultivando un conjunto de valores importantes que a veces desdeñamos o no les damos la importancia que realmente tienen.

Cuando me tocó ser Secretario de Bancada en 1984, me asombró ver el trato respetuoso que se brindaba a los Legisladores de la época; no era a cada uno de ellos individualmente, sino a la Institución que en aquel momento recuperaba las libertades perdidas durante muchos años. ¡Vaya si ese Parlamento o, mejor dicho, los funcionarios que cumplían funciones en esta Casa sufrieron –como seguramente le tocó a quien hoy homenajeamos– los latigazos de aquella dictadura que, en distintas formas, fue desmembrando lo poco que quedaba de la esencia legislativa a medida en que fueron pasando los años!

Antes era una práctica usual que, ante el pasaje de un Legislador, el policía hiciera la venia –tenía la obligación de hacerlo–, pero hoy, lamentablemente, eso no solo no sucede, sino que nadie reclama que se concrete. La venia no es a la persona en un acto de sumisión, sino un reconocimiento a un Poder del Estado, marcando las jerarquías correspondientes. Esos reconocimientos son de ida y vuelta porque nosotros, integrando este Poder del Estado, tenemos la responsabilidad de legislar, pero fuera de esta Sala somos iguales a ese policía que tiene la obligación de hacer la venia –que hoy no hace–; de la misma manera, quien hoy hace la venia de homenaje al señor Cofone es el conjunto de estos Senadores, reunidos en una institución que se llama Senado de la República, en agradecimiento y reconocimiento a los servicios que prestó a la República durante todos estos años. Y en esta venia, en este homenaje, va el reconocimiento a todos quienes, como él, desarrollan tareas de carácter similar.

Por este motivo, hoy quiero traer a colación un hecho que no quisiera que pasara inadvertido: también se retira del Poder Legislativo el funcionario Sergio Pereira Sande, Director del Cuerpo de Taquígrafos, que con 61 años de edad se jubila después de 42 años de labor, habiendo ingresado, como todos los taquígrafos en la historia del Poder Legislativo, por riguroso concurso. Además, tiene la peculiaridad de ser el último taquígrafo de la generación a la que le tocó desempeñar esa función antes del golpe de Estado. La noche del 26 de junio de 1973 –que tantas veces recordamos representantes de todos los partidos; que tanto nos emociona a los blancos cuando vemos las imágenes de Wilson Ferreira Aldunate realizando su último discurso en el Parlamento, o a Legisladores del Partido Colorado y del Frente Amplio hablando sobre lo que se venía– estaba sentado a la Mesa de los taquígrafos el señor Sergio Pereira, que en estos días, silenciosamente, se va de esta Casa, pero que seguramente se siente representado en el homenaje que hoy estamos haciendo al amigo Cofone.

Con Alex Cofone tuvimos oportunidad de desarrollar una tarea conjunta. No voy a decir que se generó una amistad, pero sí un relacionamiento muy bueno y positivo. En él depositamos el reconocimiento a todos los que pasaron por esta Casa y han servido, como lo han hecho, a nuestra República.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Senado que me permita, desde la Presidencia, no solo adherir a la justicia de este reconocimiento, sino también a los muy ricos conceptos que señores Senadores pertenecientes a todos los partidos representados en este Cuerpo han brindado como parte de este homenaje, cuya versión taquigráfica haremos llegar al señor Walter Alex Cofone, para que tenga un testimonio material de los juicios y de las reflexiones justas que aquí se han vertido sobre los servicios que ha prestado al Cuerpo.

Muchas gracias en nombre de la Presidencia del Senado.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

12) TRESCIENTOS AÑOS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Exposición del señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, por el término de treinta minutos, sobre el tema: "Trescientos años de la Real Academia de la Lengua Española". (Carp. n.º 1347/2013)».

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En esta Casa, en el Parlamento, somos obreros o trabajadores de la palabra. El término parlamentar implica escucharse, escuchar, opinar y utilizar el idioma para lograr los consensos o para manifestar las divergencias. Por tanto, en medio de tanto tema –seguramente más urgente y profundo– que el país tiene, creo que cada tanto conviene mirar alrededor y ocuparnos de episodios como los trescientos años de la creación de la Real Academia Española, actualmente Real Academia de la Lengua Española. No es desencaminado hacerlo.

(Ocupa la Presidencia el señor Alfredo Solari).

–El año 1492 fue calificado por el autor francés Jacques Attalí como un año de maravilla, en un lindísimo libro que precisamente tituló *1492*, en el que explica el porqué. En ese año no solo se descubre

América, se termina antes la reconquista de la península ibérica y se produce el malhadado episodio de la expulsión de los judíos de su territorio el 31 de marzo, sino que por primera vez se publica un mapamundi que abarca todo la extensión de la tierra en su primitivo diseño, y suceden una serie de acontecimientos que ahora no recuerdo pero que el libro desarrolla para justificar el título *1492* como el año de maravilla. Sin embargo, señor Presidente, siendo tan importante esto que he mencionado –el descubrimiento de América implica lo que el Presidente Felipe González llamó la globalización de aquella época, es decir, la multiplicación del mundo conocido por ene cantidad de veces–, de todos esos episodios –la reconquista, la expulsión, el descubrimiento de América– no queda más que el recuerdo. Pero el monumento mayor a ese año es que en el mismo se publica la primera gramática de la lengua española, escrita por Antonio de Nebrija.

Este castellano venía de prestar servicios en la guerra de Italia y volvió a España, donde publicó el primer ordenamiento científico y sistemático de nuestra manera de hablar y de entender. ¡Qué paradoja! Pudo más ese episodio cultural e intelectual que el descubrimiento, la conquista y la colonia de América. Ese episodio subsistió como el único permanente ante la caída del poder político, del poder económico y de todos los avatares que ha tenido la humanidad. Esa lengua española que Nebrija ordenara es la que subsiste. Esa lengua sobre la que Unamuno dice: "La lengua es hoy el principal patrimonio de los pueblos hispánicos, es nuestro caudal, es la bandera que tiene que cubrir nuestra mercancía. Y si queremos conservar cada uno nuestra independencia, es decir, nuestra personalidad espiritual, tenemos que comerciar en castellano".

Abro ahora otra cita, también de don Miguel de Unamuno: "La lengua es, en efecto, la raza del espíritu. Si de ella y de cuanto ella depende y brota se prescinde no tiene sentido alguno lo de la raza latina (...) dado que la tal raza latina lo es tan solo histórica, no fisiológica. La lengua, sedimento vivo de la labor de la historia, tradición viva del pueblo, concentrado depósito a presión de atmósferas seculares, de los trabajos del espíritu, la lengua es la base de la continuidad, en espacio y tiempo, de los pueblos, y es, a la vez, el alma de su alma". Y agrega el gran vasco en otro párrafo: "Digo hispanidad y no españolidad para incluir a todos los linajes, a todas las razas espirituales, a las que han hecho el alma terrena –terrosa sería, acaso, mejor– y, a la vez, celeste de Hispania (...)".

Hemos recurrido nada menos que a este gigante en el pensamiento de la lengua para aportar estas definiciones, pero no puedo resistirme a una cita, quizás un poco larga, de una conferencia que pronunciara el poeta y literato José María Pemán, que se ha publicado bajo el título *Elogio de la lengua castellana*. Allí se hace un relato de cómo van dejando su sedimento en la construcción de la lengua los pueblos que voy a mencionar. Y dice Pemán: "Todos le fueron dejando algo: nombres de interiores domésticos, de juegos y bailes y costumbres populares, los celtas; cientifismos de intención técnica, los helenos; los hebreos, voces de comercio y de religión; palabras de régimen feudal, los godos; gragea colorista, de perfumes, de flores y de adornos, los árabes; exotismos de plantas y animales nuevos, los indígenas de América; todo el repertorio fundamental del pensamiento, del Estado y de la vida, los romanos; y todos ellos, sus entregas y ofrendas, sobre la piedra fundamental de un ibérico primitivo que cada vez se va perfilando más entre las nieblas de los descubrimientos arqueológicos, porque, por muchas que fueran las aportaciones y acarreos posteriores, es demasiado evidente que en las murallas de Numancia había, por lo menos, palabras suficientes para concertar una voluntad de resistencia y lanzar al aire una proclamación de libertad". Esta cita, por supuesto, alude a que allí, en las tierras de Asturias, es donde se refugió el ser auténticamente español durante el tiempo de la ocupación árabe de la península ibérica.

Hablamos de ese español y ese castellano que fundó antes que ningún otro poder colonial las universidades en América.

La Conquista ha sido contada por dos caricaturas: la caricatura gloriosa y la caricatura o leyenda negra, pero entresacando de episodios negativos y positivos recordemos que aquí vino la lengua –junto con la religión– arraigando en territorio americano con las primeras universidades en todo el continente.

Hoy, para que veamos la dimensión del tema antes de entrar al homenaje concreto, recordemos lo siguiente, para lo que pido que se piense en el mapa. Al este, en la costa levantina del Mediterráneo, se habla el ladino. Pidan un día al estimado amigo y compañero del Senado, el señor Senador Alberto Couriel, que relate cómo se entendió con sus parientes cuando fue a Turquía. Él no habla turco y los parientes no hablaban nuestro español, pero sí le hablaron en ladino. Sobre eso, Alberto Couriel nos relataba, conmovido, cómo para decir "no sé dónde vive" –con relación a un pariente por el que él reclamaba– ellos decían *n sei onde mora*. Seguramente el señor Senador Couriel podrá hablar sobre lo tremendamente entrañable de ese fenómeno de la lengua.

También en Israel, nos contaban algunos paisanos de apellidos españoles que en sus casas se cantaban "nanas" o "arrorroes", como diríamos ahora, en un idioma que ellos no conocían y con palabras que no sabían qué querían decir. En realidad, se trataba del español del siglo XV o del siglo XVI, antes de la ex-

pulsión. En aquel país, hasta el día de hoy repiten canciones a los niños en ese bellísimo idioma, del cual pocas palabras hemos conservado. A mí me gusta mucho una palabra, que es de las pocas que he identificado, que es *embelecar*, que no es otra cosa que embelesar. Muchas veces he escuchado a los paisanos decir está *embelecado*, sin saber que se trataba de una palabra ladina que viene del fondo de nuestra hispanidad, que no usamos habitualmente pero se encuentra en nuestro arsenal de palabras.

Y si nos vamos hacia el otro extremo del globo, llegamos a Filipinas –de Felipe–, donde la toponimia recuerda la presencia española, aunque no así el idioma que, de todos modos, hoy está repechando. Allí se encuentra el archipiélago Madre de Dios, Corregidor, Guadalcanal, que son términos y nombres del idioma español. En América del Sur, salvo por la línea de Tordesillas, que nos hace el contramuro del portugués, desde Tierra del Fuego hasta Norteamérica –y esto va creciendo; ya nos vamos a ocupar de la importancia de este episodio–, todos decimos San Francisco, San Diego, Los Ángeles, Nuevo Méjico, Tejas, como es su verdadero nombre, y no Texas. Y esto hasta Nueva York, donde se libra una de las batallas grandes en el uso de nuestro idioma.

Este universo, que hoy se estima en 500:000.000 de personas –el segundo idioma más utilizado en el mundo es el español o el castellano–, desde 1713 –por eso conmemoramos el tricentenario– está regido por una peculiar institución que es la Real Academia Española, que también se llamó Real Academia de la Lengua Española, cuyo escudo muestra un crisol– recién veíamos los aportes a ese crisol, de todas las razas, de todas las etnias, de todos los conquistadores, de todos los imperios– y tiene un lindísimo y particular lema: "Limpia, fija y da esplendor". Alguien podría confundirlo con un aviso de algún producto de limpieza; sin embargo, está muy bien puesto. Esta Academia limpia, es decir, pule las palabras y autoriza o incorpora su uso; por tanto, las fija, y le da el esplendor a esta lengua tan rica en la que nos entendemos. Su gran obra es el diccionario, que está por ahí, a nuestro alcance, y dos por tres recurrimos a él. A propósito, quiero apelar a la memoria de un querido amigo, Washington Bermúdez, taquígrafo de la Cámara de Representantes durante casi cincuenta años, que le llamaba "mataburros". Él era una persona de gran rigor en la corrección de las versiones taquigráficas –que es donde vemos hasta dónde nos equivocamos y hablamos mal–, y recuerdo que cuando uno terminaba de hablar en las sesiones de la Cámara, venía con el diccionario poco menos que a increparnos que estábamos violentando nada menos que la lengua castellana.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori).

–En el artículo primero de los Estatutos de la Real Academia Española, dice que esta "tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor".

Nosotros, señor Presidente, hablamos español o castellano de acá, de estas tierras, y a veces no nos damos cuenta hasta qué punto estamos abrevando en fuentes muy lejanas y muy lindas. Todas las veces que utilizamos palabras que empiezan con *al*, como almohada *–al-mojadda–* o *al-Andalus*, estamos abrevando en las fuentes de esa enriquecedora presencia árabe en España, que tanto dejó y tanto dio; dio al más grande de todos: Moshé ben Maimón o Maimónides, uno de los filósofos más grandes de la lengua castellana, el que tradujo del griego al árabe y al español las obras de Aristóteles y, además, el que nos dejó la *Guía de los Perplejos*, un texto de filosofía importante. El árabe nos heredó palabras como *aljibe*, *alféizar*, o *alcalde*, que quiere decir juez. El aljibe nos trae a la mente frescura, patio, patio de estancia, patio de rancho, patio de la Alhambra, esa Alhambra de la cual dice el poeta ante el pedido de limosna de un pordiosero: "Dale limosna, mujer, que no hay en la vida nada como la pena de ser ciego en Granada".

Todas esas palabras vienen del árabe. La palabra *pago*, tan criolla y tan nuestra –qué linda es la expresión del pago–, viene del latín *pagus* y se incorpora a nuestra habla. La palabra *mate,* que usamos todo el día, viene del quechua, *mati*, y por supuesto está aceptada por la Real Academia Española. *Bagual* –¡si habremos usado la palabra bagual para hablar de un potro!– era el nombre de un cacique indio pampa; todas las palabras que terminan en *al*, como *pegual* y tantas del apero criollo, son de origen pampa, de la provincia de Buenos Aires, y se fueron incorporando también a nuestro idioma. No está *pelego*, que es una palabra que a mí me gusta mucho, quizá ya esté incorporada porque la Real Academia todos los años agrega algunas de las propuestas que recibe y va con ellas enriqueciendo el acervo idiomático de nuestros países y de nuestra civilización. Por supuesto, está la palabra *cojinillo*, que viene de pequeño cojín.

Apelo a quienes conocen bien nuestro país para decirles que hay idioma uruguayo; recientemente se ha publicado un lindísimo diccionario con esas palabras. En mi demasiado larga y andariega vida por el país me ha resultado increíble comprobar que, en un territorio tan chico como el nuestro, hay palabras distintas para mencionar las mismas cosas. En Treinta

y Tres, de un hombre grande se dice que es un *hurco* y apelo al señor Senador Saravia que conoce bien esas tierras. La primera vez que la oí no sabía bien de qué estaban hablando. Cuando Los Olimareños cantan "el agüita cumba" hablan de un agua muy linda y es elogioso, y cuando se dice "una puñalada cumba", es admirativo, porque no es una puñalada cualquiera, sino que es una señora puñalada. En Salto, a los barriletes se les llama *pandorgas*; acá, con el viento de la primavera, remontamos barriletes o cometas, pero a estas, cuatrocientos o seiscientos kilómetros más allá, se les llaman pandorgas. Y como estos ejemplos, hay muchísimos más. Incluso yo le planteé a la anterior administración municipal de Artigas –porque en Artigas hay una gran incorporación de conceptos– que en las escuelas se les preguntara a los chicos qué querían decir las palabras que usan todos los días, para que no se perdieran esos términos, pero esa fue otra iniciativa que quedó por el camino.

En nuestra habla, señor Presidente, hemos nombrado las cosas que más queremos o que más nos gustan. Silva Valdés, en un poema precioso que habla de cómo el agua ha ido moldeando nuestra costa en bahías y puntas rocosas, dice que el agua va "ahuecando las úes y puliendo las íes, como endulzan la boca los nombres guaraníes". Es un versito pequeño, ingenuo, pero es cierto que nos endulza la boca decir Uruguay, que quiere decir *río de los pájaros*, y que al impronunciable *Uí* le decimos *Yí*, que quiere decir agua chica. Daymán, Arapey, Queguay; ¡cómo endulzan la boca los nombres guaraníes!

Zorrilla le puso verbo a esa Patria, porque ¿quién ha dicho mejor?:

"Despiertan los barqueros… ya es la hora;

Y, al chocar de los remos sobre el río,

Alzan la barcarola de la aurora,

De ritmo audaz y cadencioso brío,

¡La eterna barcarola redentora!".

Mejor descripción del Desembarco de los Treinta y Tres quizá no haya. Y ¿por qué no hablar de una palabra que usamos muchísimo, como *querencia*? Sobre ella, el doctor Herrera decía una cosa muy bonita –y cito de memoria– "Del verbo querer, máximo por la blandura de su dulcísimo significado, viene querencia. Y los orientales estamos aquerenciados con nuestros quereres". ¡Es una manera bellísima de describir la patria!

¡Lo mismo siento con Regules, cuando dice cosas chicas para el mundo pero grandes para mí! ¡Cuántas veces hemos usado sus expresiones –incluso hasta en política internacional–, sabiendo que esa cosa entrañable del pago es la que nos determina!

Por supuesto, ingresar en temas de carácter literario nos llevaría varios días y sesiones. Pero lo cierto es que pocos se han expresado de manera tan linda como Rubén Darío: "Ínclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda". Esta es una hermosísima descripción del conjunto de nuestra mal llamada raza; en realidad, no es raza, sino civilización o cultura.

Señor Presidente: salgamos de lo romántico y vayamos al valor político del que hablamos al inicio: quinientos millones de personas hablan español. En los Estados Unidos, los hispanoparlantes son la primera minoría, más que los afrodescendientes, y esto va a tener consecuencias políticas. Fíjense, señores Senadores: con el matrimonio y la generación de nuevos hijos, vamos a avanzar y conquistar América del Norte. Va a ser casi imposible que en próximas convocatorias electorales no se tengan en cuenta a los hispanos, lo que nos lleva a pensar que se deberá solucionar el tema de la inmigración o la emigración. Este idioma, que es hablado por quinientos millones de personas, que es el que más crece en el mundo, a la larga –seguramente, nosotros no lo veremos–, quizá logre revertir tantos episodios históricos ocurridos en el territorio americano.

Volviendo a nuestra tierra, a nuestra Casa, señor Presidente, ¡claro que tenemos responsabilidad! Vivimos una decadencia del idioma, pero en esta materia no podemos ser muy puristas ni adoptar la posición del vale todo. Algunos docentes –a mi juicio, equivocadamente– dicen que el chico tiene que escribir las palabras como le suenan. Pienso que la disciplina en la exactitud de los términos es muy importante. Es la primera disciplina, pues importa saber dónde va una *h*, una *c*, una *s* o una *z*. Puede parecer nimio, pero, justamente, cuando cada vez más la conversación es menos fluida, cuando el texto del "telefonito" ocupa a mucha gente –a veces, hasta en forma obsesiva o autista–, no podemos permitir que la falta de disciplina deteriore la capacidad de expresarnos con sinónimos, con riqueza de lenguaje.

En la propia oratoria política –vengo tan de atrás, que, ¡cómo no acordarme!– noto que aquella de los años cincuenta era mucho más florida, llena de sinónimos y de metáforas, es decir, distinta a la oratoria prácticamente lineal que usamos ahora. ¡Qué decir de los diarios o periódicos! Cuando la crónica viene hablando de la actividad del Presidente Mujica, dice: "El Presidente dio un discurso". No sé a quién se lo dio; a lo mejor lo tenía escrito y lo repartió. Pero los discursos se pronuncian. Otro ejemplo es cuando se expresa: "El Poder Ejecutivo dio un decreto". A mí no me lo dieron, pero me lo aplican. En todo caso, se debería decir: "aprobó un decreto". Esto pasa to-

dos los días en todos los diarios. Tómense el trabajo de observarlo. Antes lo hacía y llamaba por teléfono. ¡Imagínense qué famoso y querido sería yo en las redacciones! Pero veo una *c* donde debería ir una *s* y es como si me viniera escarlatina, como si se prendiera una luz en medio de la página.

En lo que hace a la enseñanza, a la lectura y a la redacción escrita, recuerdo a don Miguel Martínez, el gran profesor de ingreso del colegio y liceo Seminario. ¡Si me habrá tirado del pelo y de alguna otra cosa más! Contrariamente a las normas que ahora indican que eso no es didáctico, ¡a mí me resultó fantástico! Me acuerdo que me tiraba del pelo cuando, copiando del pizarrón, escribía "independencia" con minúscula cuando estaba con mayúscula. Él nos hacía corregir los escritos, etcétera. Todo eso a uno le dio la posibilidad de adquirir disciplina, valores, destrezas y hablar y escribir correctamente. Hoy hay muchos chicos que no son capaces de escribir una carta diciendo: "Me interesa trabajar en su empresa en mi condición de albañil o peón".

¡La exactitud en el decir, la claridad del pensamiento, es luminosidad interior que se refleja y, al igual que la matemática, ayuda a pensar! El idioma correctamente usado refuerza lo que uno quiere decir. En este mundo de guarangadas, de groserías, en el que no se tiene noción de que hasta para hacer una crítica hay niveles de idioma y un riquísimo arsenal de palabras, no está de más que recordemos y homenajeemos la convivencia a través de su uso correcto, pues agasaja a quien las dice y las recibe, aun si son las más duras.

Finalizo, señor Presidente, mi intervención. Con nuestro idioma, con nuestra lengua, de rodillas ante Dios, lo llamamos: ¡Padre! Parados firmes, gritamos: ¡Patria! Abrazando fuertemente, decimos: ¡Amigo! ¡Compañero! Y en la intimidad: ¡susurramos amor!

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: felicito al señor Senador Lacalle Herrera por la promoción de esta sesión en homenaje a los trescientos años de la Real Academia de la Lengua Española.

Lo felicito especialmente porque creo que es oportuno hacer un alto y analizar el valor que tiene el buen hablar; el valor que tiene definir las palabras de forma adecuada; el valor que tiene el trabajo de la Real Academia Española, más aún en estos tiempos de avance de las comunicaciones a través de las redes sociales, en los cuales el idioma español parece ganar protagonismo, porque cada día lo hablan más personas en el mundo, pero, a su vez, porque empieza a sufrir el avance en el uso de términos científicos, técnicos y de otros idiomas, que todo lo fusionan.

Se ha dicho que las academias surgieron en la antigua Grecia. El nombre *academia* procede del griego y refería a un paseo cubierto de olivos y plátanos que existía en Atenas a orillas del río Cefiso, que había sido legado a la ciudad por un ciudadano de nombre Academo. La Academia tomó su nombre de ahí porque Platón, que vivía en las cercanías de ese paseo de olivos, solía ir allí para hablar con sus discípulos. De ahí, entonces, el nombre que se le dio a esta escuela filosófica.

El mayor auge de las Academias tuvo lugar, primero, en la Italia del Renacimiento y, luego, en Toledo y en Sevilla. En tiempos en los que no existía la radio ni la televisión y era difícil acceder a los libros, las Academias eran grupos de ciudadanos que se reunían una vez por semana o una vez por mes a disertar sobre una cantidad de temas. Había todo tipo de Academias. En algunas se discutía qué era más fuerte: ¿el oro, el vino, la mujer o la verdad?

Había Academias en pro de la medicina, la matemática, la ceguedad, la mano izquierda, el laurel, la ignorancia, la melancolía, la cólera, la locura, del carnaval, las manos, la cobardía, las mujeres gordas y la vida del pícaro. Otras, iban contra la hermosura; y otras, contra la honra. Incluso algunas afirmaban paradojas como las excelencias y provechos de la enfermedad; o también discutían si los pobres eran más liberales que los ricos.

Dentro de todas esas Academias, en 1713 surge una Academia en la que se empezó a plantear la necesidad de preservar el idioma y su pureza. Se trataba de una Academia que, sobre todo, discutía si, al igual que el francés de entonces, el idioma español no debería tener un diccionario.

En ese marco, se reunieron el marqués de Villena –un ciudadano que había quedado huérfano desde muy pequeño– y ocho amigos, a discutir sobre que en el idioma español no existía un diccionario digno de su lengua, como sí lo tenían Francia, Italia, Inglaterra y Portugal.

Creo que esta defensa del idioma, que hace a la importancia de esta sesión, es más importante de lo que nos imaginamos.

En un reciente libro que recomendamos fuertemente, la historiadora Ana Ribeiro –que si no me equivoco, con esta obra obtiene su doctorado en Sevilla– analiza la situación o las conductas de aque-

llos ciudadanos que en el Plata y en el Paraguay se mantuvieron fieles a la Corona de España. Concretamente, analiza a aquellos funcionarios que mandaba la Corona española, que recorrían toda América, que eran señalados –parafraseando a Eliott– como el hilo que todo lo une; es decir, el hilo que unía a la Corona española con sus posesiones de ultramar en América.

Obviamente, no pretendo enmendarle la plana a Ana Ribeiro –ni cerca–, pero, haciendo un paralelismo, considero que hoy hay un hilo que todo lo une en la comunidad iberoamericana, incluyendo al portugués: el idioma español. Es la riqueza de nuestra lengua, que avanza en el mundo, pues, tal como lo expresaba el señor Senador Lacalle Herrera, siendo la primera minoría en los Estados Unidos, en la actualidad cincuenta millones de norteamericanos hablan el idioma español.

Vuelvo ahora a la Academia del marqués de Villena y sus amigos que, preocupados porque Francia, Italia, Inglaterra y Portugal tenían diccionario y España y el idioma castellano no, pretendían distinguir el grano de la paja. Decían que el idioma español corría riesgo de despeñarse hacia la insulsez o el deterioro si nadie lo documentaba. Fue allá, a mediados del año 1713, en una tertulia, que los ocho amigos que integraban esa Academia –luego reforzada con tres nuevos integrantes– levantaron un acta pragmática y establecieron las tareas que habían de acometer y cómo hacer para redactar lo que ellos llamaron *El diccionario de autoridades*, en el que se incluirían citas de los expertos que reconocían el uso de determinadas voces.

Cuando presentaron el pedido a Felipe II –esto figura en un boletín–, ¿qué sucedió? De entrada no les dieron la autorización. Es bastante interesante saber que no creyeron que realmente ellos estaban capacitados para encarar esa tarea de hacer un diccionario y constituir la Real Academia Española. Entonces, en un decreto real –que puede ser similar al que hace el señor Presidente, cuando toma resoluciones y da pase a las Comisiones, o las tomadas por el Presidente de la República– y ante el pedido del marqués de Villena, se consulta por el Gobernador su parecer al Consejo, que resume el pedido: “desea trabajar en común para cultivar y fijar el modo posible de la opulencia y la elegancia de la lengua castellana”, pero al mismo tiempo –dice el Consejo– “encontramos la duda de su efecto en la práctica de esta grande obra, por cuyos motivos le pareciera conveniente que por ahora permitiese el agrado de vuestra merced, la junta de los celosos académicos en la casa del marqués de Villena, mandándoles hiciesen alguna obra que demostrase su aplicado intento y la pusiese en las reales manos de vuestra merced, quien en su vista reconocería las precisas calidades de utilidad, necesidad y oportunidad”.

En Francia, habían confeccionado un diccionario que, en aquellos tiempos, les había llevado 65 años. Se debe tener en cuenta que entonces no existía la computadora, ni las enciclopedias ni cosas que se le parecieran, por cuanto recoger en un diccionario todas las palabras del idioma español y darle su significado, repito, en aquella época, era una tarea de titanes, pero ellos lograron ese cometido en 26 años. De modo que a lo que a la academia francesa le había llevado 65 años, a los académicos españoles les llevó tan solo 26.

Eligieron como lema de esa Academia algo que creo debe ser la guía de todos cuando utilizamos el idioma español, en especial cuando redactamos leyes. Su lema es: “Limpia, fija y da esplendor”. ¡Vaya si es importante, fijar, limpiar el idioma y darle esplendor!

Las Academias no crean idiomas y los idiomas no se crean en un solo y único acto, sino que devienen de un proceso colectivo de lenta maduración. Lo que las Academias hacen –pienso que es lo más importante– es legitimar las voces que se emplean, condicionando tal legitimación al cumplimiento de dos situaciones: tiempo y espacio. De modo que no se canonizan palabras que puedan haber respondido al capricho de un individuo o grupo de personas, sino que se pone a salvo la estructura lógica del idioma.

En mi opinión, sería una ingratitud que en esta, nuestra tierra, no se hubiera dedicado aunque sea una sesión del Senado o algo más, para agradecerle a la Real Academia Española lo que está haciendo y lo que ha hecho.

Además de ello, hoy está desarrollando un trabajo formidable en las redes sociales, porque quienes son usuarios de Twitter pueden seguir a la Real Academia Española, que todos los días pone cuatro o cinco comentarios de cómo se deben utilizar las palabras, haciendo varias exhortaciones, en este mundo en que todo se empieza a definir por siglas. Sabemos que esto es así; inclusive nosotros, cuando redactamos las leyes, muchas veces no decimos “Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”, sino “MVOTMA”; no decimos “Fondo Monetario Internacional”, sino “FMI”; tampoco decimos “Ministerio de Economía y Finanzas”, sino “MEF”. Si seguimos por ese camino, sin prestarle atención a la Real Academia, vamos a terminar como cavernícolas, y en lugar de comunicarnos a través de palabras, lo haremos emitiendo sonidos guturales: *mef*, *mvotma*, *fmi*.

No nos damos cuenta de que al perder el verdadero sentido de las palabras, estamos perdiendo la capacidad de comunicarnos e ingresando en una nebulosa que no nos permite hablar mejor ni tener las certezas que, según creo, todos debemos tener.

En un trabajo reciente, el académico Rafael Lapesa cita cuáles son los desafíos de hoy y señala que hay quienes dicen que no es que estemos hablando peor, sino que estamos arrinconando prejuicios, que hacemos uso de nuestra libertad, que nos hemos quitado el cuello duro y la corbata, que así somos más naturales, más espontáneos, y que así respondemos a una sociedad más igualitaria. Esas mismas personas también señalan que hablamos peor porque hemos abandonado las barreras contra el extranjerismo, porque buscamos la novedad pedante por osadía ignorantona. Frente a eso, algunos puristas reclaman que se dictamine sobre lo bueno y lo malo en el uso lingüístico; incluso algunos abogan por la protección coercitiva del buen uso. Lapesa se pregunta qué hacer frente a esto, y se contesta que, en primer lugar, hay que tranquilizar a la gente que imagina que nuestra lengua está en decadencia, corrompida y en peligro de descomposición; que hay que decir que no es así, sino que demográficamente crece a un ritmo superior que nunca tuvo, y en cuanto a valor como instrumento expresivo al servicio de la creación intelectual y artística, nunca ha contado el idioma español con tantos cultivadores como hoy tiene en España, en América y en el mundo.

Según Lapesa, en segundo término hay que propugnar la educación del uso lingüístico sin perder de vista las exigencias del ambiente social, de las condiciones históricas y de las necesidades técnicas y científicas. Hay que tener en cuenta, sí, todos los usos para aconsejar las preferencias de unos y otros, pensando en su mayor o menor arraigo, en las consecuencias de cada uno en el sistema lingüístico, en la previsión de escisiones geográficas.

En tercer lugar, siempre hay que defender que la nivelación cultural y social debe consistir en elevar y dignificar, extendiendo incansablemente la educación y, con ella, el reconocimiento y goce de los valores supremos.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Apoyado.

SEÑOR BORDABERRY.- Dice también que no hay que abatir lo excelso, sino hacerlo asequible a todos. Hay que defender la tutela de los grandes medios de comunicación, a fin de que sirvan al mejor uso y eviten los errores debidos a la prisa y la consiguiente improvisación.

Felicito al señor Senador Lacalle Herrera por la iniciativa de recordar en esta sesión los trescientos años de la Real Academia Española, y finalizo citando lo que los estatutos de esta Institución establecen como objetivo fundamental, que es velar porque la lengua española, en su continua adaptación a la necesidad de los hablantes, no quiebre su esencial unidad. Creo que esa esencial unidad es el hilo que, por suerte, hoy todo lo conduce en el mundo americano.

Muchas gracias.

13) DOCTORA CECILIA TABÁREZ IFRÁN Y DOCTORES ANDRÉS MÖLLER CAMPOS Y RAÚL ALFREDO IGLESIAS DUCHEN. DESIGNACIÓN COMO FISCAL LETRADO ADJUNTO Y COMO FISCALES ADSCRIPTOS, RESPECTIVAMENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del tercer punto del Orden del Día: “Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo por los que solicita, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 168, de la Constitución de la República, la venia correspondiente a fin de designar:

– en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón “N”), a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán. (Carp. n.º 1322/2013 - Rep. n.º 946/2013).

– en el cargo de Fiscal Adscripto (Escalafón “N”), a los doctores Andrés Möller Campos y Raúl Alfredo Iglesias Duchen. (Carp. n.º 1351/2013 - Rep. n.º 947/2013)”.

(Antecedentes:)

Carp. n.° 1322/2013
Rep. n.° 946/2013

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 SEP 2013

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación de la Señora Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N"), cuyo nombre y méritos se individualizan en el presente texto.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura - en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal -, el nombre de la Magistrada, que a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontraría en condiciones de acceder al cargo. (Oficio No. 2146/13 de fecha 13 de setiembre de 2013).

La mencionada propuesta del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora - Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.365), debe ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado Decreto-ley.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida, así como la

oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

El citado jerarca indica que por Resolución No. A/259/12 de 21 de noviembre de 2012 se llamó a concurso de oposición y méritos a los Secretarios Letrados y Asesores III de la Unidad Ejecutora 019 para ocupar dos cargos de vacantes de Fiscal Letrado Adjunto del Escalafón "N", así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación. Agrega que, por Resolución No. A/87/13 de 15 de mayo del corriente, aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de la Señora Fiscal Adscripto (Escalafón "N") de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno, **Dra. Cecilia TABAREZ IFRAN,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto ("Escalafón "N").

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exps. 2013 – 11 – 0019 - 0262

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

«CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Administrativos

ACTA n.° 75

En Montevideo, el día cinco del mes de noviembre del año dos mil trece, a la hora once y treinta minutos, en la Sala Dr. Martín C. Martínez, se reúne la Comisión de Asuntos Administrativos de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros la señora Senadora Lucía Topolansky y los señores Senadores Milton Antognazza, Rodolfo Nin Novoa y Gustavo Penadés.

Falta con aviso el señor Senador Ruben Rodríguez.

Preside su titular, la señora Senadora Lucía Topolansky.

Actúan en Secretaría la Secretaria de la Comisión, señora María Celia Desalvo.

Abierto el acto, por Secretaría se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

– Carpeta n.° 1345/2013. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la venia correspondiente para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Loreley Beatriz Pera Rodríguez (Distribuido n.° 2449/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante a la señora Senadora Lucía Topolansky (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1351/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en los cargos de Fiscales Adscriptos (Escalafón “N”) a los doctores Andrés Möler Campos y Raúl Iglesias Duchen (Distribuido n.° 2454/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1357/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Presidenta, a la ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra (Repartido n.° 934/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante a la señora Senadora Lucía Topolansky (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1366/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de miembro integrante, al arquitecto Gerardo García Miranda (Repartido n.° 942/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1367/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Director, al doctor Pablo Arretche Coelho (Repartido n.° 940/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1368/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Director, al arquitecto Walter Stolarsky Szafer (Repartido n.° 941/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1369/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante, al señor Luis Eduardo Pereira de León (Repartido n.° 944/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1370/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante, al analista en computación Walter Walberto Sosa Dos Santos (Repartido n.° 943/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Rodolfo Nin Novoa (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1371/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Presidenta, a la señora María del Carmen Melo Bocca (Repartido n.° 945/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante a la señora Senadora Lucía Topolansky (Informe verbal).

Inmediatamente se procede a considerar los siguientes asuntos a estudio:

– Carpeta n.° 1307/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo, por la causal de omisión, a un funcionario perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Vialidad”, Escalafón E, Grado 01, Operario IV Oficios (Distribuido n.° 2383/2013).

La Comisión adopta resolución. Se designa miembro informante al señor Senador Milton Antognazza (Informe verbal).

– Carpeta n.° 1322/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón “N”) a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán (Distribuido n.° 2347/2013).

En consideración. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Rodolfo Nin Novoa (Informe verbal).

A la hora once y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la señora Secretaria de la Comisión.

Lucía Topolansky, Presidenta; **María Celia Desalvo**, Secretaria».

Carp. n.° 1351/2013

Rep. n.° 947/2013

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 08 OCT 2013

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. DANILO ASTORI
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación de dos (2) cargos de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") cuyos nombres se individualizan en el presente texto.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, las actuaciones correspondientes a la evaluación de los funcionarios que se encontraban en régimen de provisiorato (Resoluciones N° A/85/13 y N° A/86/13, ambas de fecha 15 de Mayo de 2013) **Dres Andrés MOLLER CAMPOS** y **Raúl Alfredo IGLESIAS DUCHEN**, actuales titulares de los cargos de Asesor III, Abogado (A-11) pertenecientes a la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", a los efectos de proceder a la transformación de sus cargos en el de Fiscales Adscriptos (Escalafón N).

Ambos provisioratos mediante la evaluación mencionada, obtuvieron un puntaje total de 90 (noventa) puntos, por lo que, en cada ítem, cada uno de los evaluados obtuvieron un puntaje superior al 50 % y obtuvieron más del 70 % del total, siendo la evaluación de los Doctores Moller e Iglesias satisfactoria, de acuerdo al Decreto N° 358/11.

Habiéndose cumplido con todos los requisitos dispuestos en el artículo 50 de la Ley N° 18719, de 27 de diciembre de 2010 para el régimen de funcionarios en etapa de provisiorato, los cargos correspondientes a los Dres Moller e Iglesias en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4° del artículo N° 188 de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal N° 18.996, de fecha 7 de noviembre de 2012, deberán ser transformados en el de Fiscales Adscriptos, escalafón "N", manteniendo la misma remuneración y el régimen de equiparación,

El artículo 188 de la Ley N° 18996 dispuso que los funcionarios que a la fecha de su entrada en vigencia revistan en cargos de Secretarios Letrados y asesor III, en ambos casos con título de Abogado, transformaran sus cargos en el de Fiscal Adscripto.

Por expediente N° 2013-11-0001-1130 la Fiscalía de Corte solicitó al Poder Ejecutivo la transformación de los cargos presupuestados ocupados e indicados en el parágrafo anterior, así como las restantes vacantes, los que totalizaban noventa y ocho cargos (98) a Fiscales Adscriptos, Escalafón N; así también se solicitó la designación en vía de regularización de las sesenta y cuatro (64) personas que en esos momentos ocupaban dichos cargos previa venia del Senado, no incluyendo en dichas actuaciones a los Dres. Moller e Iglesias, por encontrarse en régimen de provisioratos..

A efectos de proveer la titularidad de los cargos vacantes de Fiscal Adscripto creados por el artículo 189 de la Ley N° 18.996, cuya transformación habilitó el artículo 188 ejusdem, el Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

En base a las razones expuestas, se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de los **Dres. Andrés MOLLER CAMPOS y Raúl Alfredo IGLESIAS DUCHEN**, para ocupar el cargo de Fiscales Adscriptos, Escalafón "N".-

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exps. 2013– 11 – 0019 - 0148

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta n.º 1322, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N"), a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo solicita la venia del Senado para designar a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N").

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura –en el marco de su competencia– el nombre de la doctora antes mencionada, dado que, a su criterio y en virtud de los argumentos que expone –y que constan en el Oficio n.º 2146/2013, de 13 de setiembre de 2013; los señores Senadores tienen a disposición la información en el Distribuido n.º 2347, de 8 de octubre de 2013, Carpeta n.º 1322–, se encontraría en condiciones de acceder al cargo. En el Oficio antes mencionado, el doctor Díaz pone en conocimiento del señor Ministro de Educación y Cultura que, de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento Financiero Contable, existe actualmente un cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto, originado por el ascenso a Fiscal Letrado Suplente Departamental de la doctora Silvana Pedulla. Por esta razón, la Unidad Ejecutora realizó un concurso entre los Secretarios Letrados y Asesores Abogados nacionales y departamentales, hoy Fiscales Adscriptos, al amparo de lo dispuesto en el artículo único de la Ley n.º 18.974.

El 21 de noviembre de 2012 se llamó a concurso de oposición y méritos, en el que se inscribieron 33 personas. A la prueba se presentaron 21 interesados y 9 aprobaron el concurso final. El proceso de selección realizado indica que el Fiscal Adscripto propuesto por el doctor Díaz para ser designado en el cargo vacante, es la doctora Cecilia Tabárez Ifrán.

Del currículum vítae anexo del presente distribuido surge que la funcionaria, cuya designación se propone, ha evidenciado en su carrera capacidad y solvencia técnica que la hacen merecedora de tal ascenso.

La doctora Tabárez ingresó al Poder Judicial el 4 de diciembre de 2002 por resolución de la Suprema Corte de Justicia, que la designó como mediadora, previo concurso para acceder al cargo. El 8 de agosto de 2003 es designada Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Maldonado de 4.º Turno. El 26 de noviembre del mismo año es trasladada a los Juzgados de Paz Departamentales de 27.º y 28.º Turnos, como Actuaria Adjunta. El 15 de julio de 2004 ingresa en el Ministerio Público y Fiscal como Asesor III, Abogado, Escalafón "A", Grado 11. Desde el año 2004 y hasta 2008 se desempeña como Secretaria Letrada de la Fiscalía Departamental de Las Piedras, y desde 2008 a 2009 cumple funciones con igual cargo en la Fiscalía Departamental de la Ciudad de la Costa. Luego, desde setiembre de 2009 a diciembre del mismo año, cumple funciones en la Fiscalía Letrada de Pando, y actualmente es Secretaria Letrada en la Fiscalía Letrada Nacional Penal de 12.º Turno. En el currículo adjunto –fojas 4 y siguientes– constan los méritos extrafuncionales, a los cuales no me remito para evitar reiteraciones.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Asuntos Administrativos decidió, por unanimidad, conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N"), a la doctora Cecilia Tabárez Ifrán».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–19 en 21. **Afirmativa**.

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente el proyecto de resolución.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación pertinente.

En consideración la Carpeta n.º 1351, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") a los doctores Andrés Möller Campos y Raúl Alfredo Iglesias Duchen.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Como bien acaba de informar el señor Presidente, se trata de dos venias para designar en el cargo de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") a los doctores Andrés Möller y Raúl Iglesias.

El doctor Andrés Möller ingresó al Ministerio Público y Fiscal el 10 de febrero de 2012. En la actualidad se desempeña como Asesor III de la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores, cargo al que accedió por concurso de oposición y méritos. A su vez, el 28 de marzo de 2012 también pasó a desempeñar tareas en el cargo de Adscripto en la Fiscalía Letrada Departamental de Carmelo.

De los informes remitidos por el Poder Ejecutivo en cuanto a sus actividades profesionales, curriculares, extracurriculares y a las referencias de su experiencia laboral, surge que el doctor Möller reúne las condiciones como para acceder a la solicitud de ser designado Fiscal Adscripto.

Lo mismo sucede con el doctor Raúl Iglesias, quien fue designado Asesor III Contratado en el Grado A-11, en la Serie Abogado en el Ministerio Público y Fiscal. Dicho profesional reúne, también, las condiciones curriculares, académicas y morales como para poder desempeñar el cargo para el cual el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, el Ministerio de Educación y Cultura y el Poder Ejecutivo solicitan la venia correspondiente, cuya aprobación recomienda la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Fiscales Adscriptos (Escalafón "N"), a los doctores Andrés Möller Campos y Raúl Alfredo Iglesias Duchen».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación pertinente.

14) DOCTORA LORELEY BEATRIZ PERA RODRÍGUEZ. DESIGNACIÓN COMO MINISTRO DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: "Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud remitida por la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 239 de la Constitución de la República, a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Loreley Beatriz Pera Rodríguez. (Carp. n.º 1345/2013 - Rep. 948/2013)".

(Antecedentes:)

Carp. n.° 1345/2013

Rep. n.° 948/2013

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

MENSAJE n° 29/2013

Montevideo, 14 de octubre de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Contador Danilo ASTORI
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la **Dra. Loreley Beatriz PERA RODRIGUEZ,** para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación n° 759/2013, así como legajo personal y curriculum vitae de la Magistrada propuesta.-

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.-

Dr. Jorge RUIBAL PINO
Presidente Interino
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Resolución SCJ n° 759/2013 Ficha 1022/2012

Montevideo, 14 de octubre de 2013.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° turno, **Dra. Loreley Beatriz PERA RODRIGUEZ,** en atención a su actuación y méritos;

II) la Dra. Pera integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. Actividad jurisdiccional: ingresa en noviembre de 1989 como Juez de Paz Departamental de la Capital, en junio de 1994 fue ascendida a Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2° turno, cargo que desempeña hasta mayo de 1999 en que fue trasladada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 3° turno, en junio de 2002 asciende a Juez Letrado Suplente de la Capital, en diciembre de ese año es designada Juez Letrado de Familia de 12° turno, en marzo de 2008 pasa a desempeñarse como Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 2° turno, finalmente en agosto de 2011 fue traladada, desempenándose como Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de 16° turno, hasta la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos y actividad docente, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Sra. Magistrado propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Loreley Beatriz PERA RODRIGUEZ**, como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

2°.- Remítase el curriculum vitae presentado por la Sra. Magistrado.-

Dr. Jorge RUIBAL PINO
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge T. LARRIEUX
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge O. CHEDIAK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: acorde a lo establecido en el numeral 4 del artículo 239 de la Constitución de la República, la Suprema Corte de Justicia solicita la aprobación de este Cuerpo a los efectos de designar a la doctora Loreley Beatriz Pera Rodríguez en el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones.

A fin de designar el técnico más idóneo para cubrir el cargo vacante de Ministro del Tribunal de Apelaciones, la Corporación ha remitido la Resolución n.º 759/2013, de 14 de octubre de 2013. En ella se postula para ocupar la vacante a la citada Magistrada, en virtud de que posee un extenso currículo en la Magistratura y, además, integra la lista de los Jueces mejor calificados para el ascenso. Se agrega a los obrados el currículo de la doctora Pera Rodríguez, donde figuran su formación y su perfeccionamiento académico, el cual ha sido continuo a lo largo de su actividad. Asimismo y a dichos efectos, se detalla que la Magistrada propuesta cuenta con la idoneidad técnica y la aptitud funcional necesaria para ocupar el cargo.

Del análisis de sus antecedentes surge que la doctora Pera Rodríguez ingresó a la Magistratura en el año 1989 como Juez de Paz Departamental de la Capital, desempeñándose con posterioridad en el interior del país, en los departamentos de Tacuarembó y Florida. En los últimos años se desempeñó en Montevideo en Juzgados con competencia en Familia, Contencioso Administrativo y, en esta última etapa, en Civil de 16.º Turno.

En cuanto a su formación académica, obtuvo el título de escribana en el año 1985 y el de abogada en 1987, egresando de la escuela judicial –CEJU– en el año 1989 como aspirante a Magistrado y con muy buen rendimiento. Desde ese año se desempeña como docente en la UdelaR, en la asignatura Técnica Forense de la carrera de Abogacía.

Participó en diversos cursos de perfeccionamiento académico, seminarios y talleres en diferentes materias, principalmente en lo que refiere a Derecho de Familia, Civil, Comercial y Procesal.

Los méritos funcionales y extrafuncionales, así como su calificación, hacen que la Magistrada propuesta cumpla las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula. Reúne la aptitud funcional y la versación jurídica suficientes para poder cumplir con los objetivos y cometidos funcionales inherentes al cargo de destino.

Por otra parte, esta propuesta se ajusta cabalmente a la normativa vigente y a las formalidades de estilo, así como a la oportunidad y mérito.

Es por todo ello que se envía esta solicitud a la Cámara de Senadores, que fue acompañada por el voto unánime de los integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos y cuya aprobación aconsejamos al Cuerpo.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: por supuesto, vamos a votar afirmativamente la solicitud de aprobación remitida por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de un Tribunal de Apelaciones a la doctora Loreley Pera. Los fundamentos para nuestro accionar han sido expuestos con claridad y precisión por la señora Senadora Topolansky.

Brevemente, quiero hacer un comentario que me parece pertinente.

A veces, desde distintos ámbitos –como el de la prensa, por ejemplo– se alude despectivamente –creo que ese es el término adecuado– a los Ministros de los Tribunales de Apelaciones que llegan a ocupar cargos en la Suprema Corte de Justicia a través del mecanismo previsto en el artículo 236 de la Constitución de la República. Cuando la Asamblea General no designa a nadie para ocupar una vacante en la Suprema Corte durante 90 días, accede el Ministro más antiguo de los Tribunales de Apelaciones. Pues bien, hay quienes, comentando esta disposición constitucional y su funcionamiento, dicen que de esa manera llegan a la Suprema Corte aquellos que simplemente han "calentado la silla" el tiempo suficiente para que les toque la designación por antigüedad, como si se llegara a esa posición sin méritos ni conocimientos suficientes, es decir, simplemente por el transcurrir del tiempo, que hace que en determinado momento alguno sea el más antiguo, estando por eso en condición de ascender. Contra esta referencia –que, como dije, es despectiva; realmente lo es–, los Magistrados, a través de la Asociación de Magistrados del Uruguay, han señalado algo que es muy cierto: la selección por capacidad, trayectoria y méritos se produce para que los Jueces lleguen a los Tribunales de Apelaciones. Es ahí donde está el filtro. Desde hace ya unos cuantos años, los que llegan a los Tribunales de Apelaciones son los que reúnen las condiciones de capacidad, rendimiento, contracción al trabajo y destaque en el desempeño de sus funciones, que luego se van a traducir en propuestas de la Suprema Corte de Justicia como la que hoy estamos considerando.

Creo que es bueno examinar el currículo de la doctora Loreley Pera para comprobar que lo que acabamos de señalar es realmente así, pues esta persona llega a ser propuesta para ocupar un cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones después de una larga y muy meritoria carrera.

La doctora Loreley Pera es abogada y también escribana. Luego de recibirse, durante cuatro años se dedicó al ejercicio liberal de sus profesiones. Hizo el curso en el CEJU (Centro de Estudios Judiciales del Uruguay), que prepara a quienes aspiran a ingresar a la Magistratura, donde se destacó, obteniendo la nota de "Muy Buen Rendimiento". En el año 1989 ingresó a la Magistratura en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32.º Turno. Al cabo de muy poco tiempo –evidentemente brilló, porque fue merecedora de un rápido ascenso– comenzó la peregrinación por el interior del país. Primero ejerció en el Juzgado Letrado de 1.ª Instancia de Tacuarembó, donde estuvo cinco años, y posteriormente pasó a otro Juzgado del interior, esta vez en Florida. Terminada esa etapa, ingresa como Jueza Letrada suplente de la Capital y, posteriormente, como Jueza de Familia. Luego de unos años desempeñando dicha función, cambia de materia, lo que no es raro en los Jueces Letrados. Contra el criterio que existe y se ha defendido –y que hoy sigue teniendo sus defensores–, según el cual deben permanecer siempre en una materia para especializarse, el criterio tradicional de la Suprema Corte de Justicia es que no debe ser así, porque como cualquier Juez puede, eventualmente, llegar a desempeñarse allí, se entiende que tiene que tener experiencia en una amplia gama de materias. La doctora Pera fue trasladada del Juzgado de Familia a lo Contencioso Administrativo en el año 2008, y pocos años después, insistiendo con el criterio del cambio para enriquecer la formación del Juez, la pasan al Juzgado Letrado de 1.ª Instancia en lo Civil de 16.º Turno, donde se encuentra actualmente.

En el transcurso de los años, mientras va cumpliendo sus funciones, la doctora Pera es evaluada por la Comisión Multisectorial Asesora de la Suprema Corte de Justicia, creada por Acordada de la Suprema Corte de Justicia en el año 1992, e integrada por delegados de cuatro entidades: Asociación de Magistrados del Uruguay, Ministros de Tribunales de Apelaciones, Colegio de Abogados del Uruguay y Facultad de Derecho. La Suprema Corte de Justicia decidió, por sí y ante sí, autolimitarse en el ejercicio de sus funciones, ya que era práctica tradicional e histórica que propusiera para integrar los Tribunales de Apelaciones a quienes consideraba mejores, discrecionalmente y con total amplitud. A partir de la mencionada Acordada del año 1992, la Suprema Corte de Justicia constituyó la Comisión Multisectorial Asesora –integrada de la forma que acabo de señalar– para que compusiera una lista de los Magistrados en condiciones de ascender. Escuchando las distintas voces, es decir, la de los abogados, la de la Universidad y la de los Superiores Procesales –que son los Ministros de Tribunales de Apelaciones– se compone la lista de quienes están en mejores condiciones de ascender, es decir, quienes se han destacado en el desempeño de sus funciones. Esta lista se elabora anualmente y contiene los nombres de los mejores Jueces; por tanto, es un honor para cualquier Juez figurar en ella, así como es también un presupuesto necesario para que la Suprema Corte de Justicia lo proponga luego, si corresponde, para acceder a un Tribunal de Apelaciones.

La doctora Loreley Pera figuró varios años en esa verdadera lista de honor, tal como surge del repartido que tenemos, en cuya página 13 se establece que fue seleccionada para integrarla cuando era Jueza de Paz Departamental de la Capital en el año 1994, volviendo a ser seleccionada en los años 1997, 1998, 1999, 2001, 2008, 2010 y 2012. Es, justamente, por estar hoy en esa lista que la Suprema Corte de Justicia la propone para ocupar el cargo.

Quiero hacer notar la discontinuidad de la figuración de la doctora Pera en la mencionada lista porque eso demuestra que no hay automatismos ni inercias; no es que figuró una vez y se quedó para siempre, sino que algunos años figuró y otros no. Seguramente, su carrera tuvo altibajos –como los de cualquier persona–: se destacó algunos años, no brilló en otros, pero si uno mira el conjunto de su actuación es evidente que se trata de una Magistrada destacada. Reitero que durante varios años estuvo en esa lista de honor elaborada por la Comisión Multisectorial Asesora.

A esta trayectoria en la Magistratura se suma una actividad docente y académica muy significativa. Comenzó a dar clases en la Facultad de Derecho como Aspirante en la asignatura Técnica Forense en el año 1989 y continuó desde entonces. Pero además de su labor como docente universitaria, ha tenido participación en una serie extensísima de conferencias, jornadas, congresos y seminarios, cuya enunciación ocupa desde la página 14 del repartido hasta la página 18. O sea, no se trata de un par de cursos de aquí o de allá, sino de una sucesión que realmente llama la atención, entre otras cosas porque se vinculan con distintas materias: Derecho Procesal, Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Derecho Constitucional y Derecho Penal. Además de todo esto, la doctora Pera ha cursado estudios de inglés, obteniendo certificados que acreditan sus conocimientos.

En definitiva, la persona que propone la Suprema Corte de Justicia para ocupar un cargo en un Tribunal de Apelaciones tiene todo este respaldo de méritos y trayectoria detrás. Seguramente, en el día de hoy recibirá la aprobación del Senado para ocupar el cargo para el que se la propone, y andando el tiempo, un día llegará a ser –suponemos– la Ministra más antigua de los

Tribunales de Apelaciones y estará en condiciones de ascender. Que nadie diga, cuando llegue ese momento, que está en condiciones de ascender simplemente porque calentó la silla durante varios años; estará en condiciones de hacerlo al cabo de mucho tiempo porque llega al cargo con toda esta trayectoria que la prestigia, que destaca su actuación y que hace que podamos votar con absoluta convicción la aprobación que la Suprema Corte de Justicia reclama.

El sistema que tenemos para designar Ministros de la Suprema Corte de Justicia no es perfecto –no hay obra humana que lo sea–, pero debo decir que es bueno, y en el cotejo con otros procedimientos de designación de nuestro continente, el nuestro no sale mal parado. Llegan buenos Jueces a los Tribunales de Apelaciones y, en mi opinión, por lo general –aunque no siempre– llegan buenos Jueces a la Suprema Corte de Justicia; y podemos tener la tranquilidad de que, cuando lo hacen, no es impulsados por un partido o por otro. Cuando los Jueces más antiguos llegan mediante el artículo 236 de la Constitución –después del transcurso de 90 días sin que se llene la vacante–, lo hacen sin que se conozcan afiliaciones partidarias, y a la vista está –teniendo en cuenta el currículo que acabo de examinar– que llegan quienes tienen credenciales para hacerlo.

Es cuanto tenía para expresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Loreley Beatriz Pera Rodríguez".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta a la Suprema Corte de Justicia.

15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 12 y 4 minutos).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 12 y 8 minutos).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

16) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 12 y 8 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Antognazza, Baráibar, Beramendi, Bordaberry, Clavijo, Conde, Couriel, Da Rosa, Gallo Imperiale, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Tajam** y **Topolansky**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado